

ACTA NÚMERO 62 - En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 09:10 horas del día 15 de diciembre de 2019, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política, en Biblioteca "Octavio Paz" situada en el Recinto Legislativo, ubicado en Jardín Hidalgo no. 19, zona centro, de esta ciudad, a efecto de celebrar la **REUNIÓN ORDINARIA NO. 44**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 123, 125 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Instalado el acto, se abre la reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Declaración de validez de la reunión;
- III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del día;
- IV. Discusión y en su caso autorización, de la propuesta de calendarización de Comisiones de Dictamen para los meses de enero a marzo de 2020;
- V. Revisión, análisis y en su caso autorización, de lineamientos y contratación del personal bajo la modalidad de honorarios asimilables a salario, para el período de enero a marzo 2020;
- VI. Asuntos Generales, y
- VII. Clausura.

-- **COMO PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA.** -- El Secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, procede a pasar lista de asistencia, resultando lo que data en la siguiente relación de personas y cargos:

Presidente	Dip. Rolando Hervert Lara
Vicepresidente	Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi
Secretario	Dip. Edson de Jesús Quintanar Sánchez
Vocal	Dip. Paola Alejandra Arreola Nieto
Vocal	Dip. Edgardo Hernández Contreras
Vocal	Dip. María Isabel González Tovar
Vocal	Dip. Mario Lárraga Delgado

Vocal Dip. Oscar Carlos Vera Fabregat
Vocal Dip. Martha Barajas García

El secretario de la Junta, Diputado Edson de Jesús Quintanar Sánchez, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran presentes 09 diputados, por lo que está reunido el quórum legal.

-- **COMO PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA.** - El presidente, Diputado Rolando Hervert Lara, señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum legal, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo, por tanto, validos los acuerdos que en ésta se tomen.

-- **COMO PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se dio lectura al orden del día, mismo que fue dado a conocer con antelación, y se somete a consideración de los asistentes para su aprobación. Hecho lo anterior y contabilizados los votos se da cuenta de que se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

-- **COMO PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se presenta la propuesta de calendarización de comisiones de dictamen para los meses de enero, febrero y marzo 2020, se somete a consideración y se aprueba con el 88.8% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, tomando el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/67/2019

Se aprueba el Calendario de reuniones de sesión ordinaria de Comisiones y Comités para los meses de enero, febrero y marzo 2020 (se anexa calendarización). Hágase llegar al Coordinador de Asesores y Secretariado Técnico y a los Diputados presidentes de las 21 Comisiones de dictamen y de los Comités.

-- **COMO PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.** - Se discutió lo relacionado con los lineamientos para la contratación del personal bajo la modalidad de honorarios

asimilables a salario, para el período de enero a marzo 2020, a fin de atender el Clasificador por Objeto del Gasto (capítulo, concepto y partida genérica) emitido por acuerdo del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se somete a consideración y con el 88.8% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, se tomó el siguiente:

ACUERDO JCP/LXII-II/68/2019

Se aprueban los parámetros de contraprestación, atendiendo además de las funciones que se llevar a cabo, el perfil profesional de los contratados, de tal forma que se propone lo siguiente:

Rango de monto de la remuneración	Perfil de preparación
Hasta \$25,000.00	Estudios mínimos de bachillerato
De \$25,000.00 hasta \$35,000.00	Licenciatura con título menor a 3 años de expedición
\$36,000.00 en adelante	Licenciatura con título mayor a 3 años de expedición

De acuerdo a lo anterior, las contrataciones de personal por honorarios asimilables a salarios, a partir de enero de 2020, deberán observar y acreditar en todos los casos este parámetro en relación con el perfil académico.

-- COMO PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. -- En los asuntos generales, se trató:

PRIMERO: En la reunión de esta Junta de Coordinación Política, de fecha 10 de diciembre de la presente anualidad, se adoptó el acuerdo JCP/LXII-II/62/2019, referente a contratar el seguro de gastos médicos, para los integrantes de esta Legislatura a Seguros SURA, S.A. de C.V.; sin embargo, toda vez que existen reposiciones pendientes que cubrir por eventos anteriores, y se encuentra en proceso de atención médica a dos de los asegurados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, por tratarse de casos de extrema urgencia, gravedad o circunstancia apremiante, como es el caso concreto de dos Legisladores, se propone llevar a cabo modificación al acuerdo JCP/LXII-II/62/2019, se somete a consideración y con el 88.8% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, quedando de la siguiente forma:





ACUERDO JCP/LXII-III/62/2019

Se autoriza la renovación de la póliza colectiva anual de los Seguros de Gastos Médicos Mayores, para Diputados y Funcionarios de este H. Congreso del Estado, a partir del día 08 de diciembre de 2019 con GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B., con forma de pago semestral con cargo por pago fraccionado, debiendo revisar en el primer trimestre, el cumplimiento de las reposiciones a cargo de esa compañía de seguros, a fin de en su caso, adoptar las medidas que se estimen convenientes.

Cuanto se paga
[Signature]

MI VOTO FUE EN CONTRA PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO. DIP. EGOARDO HERNANDEZ C. [Signature]

SEGUNDO: Atendiendo la observación No. 13 del Informe individual de la Auditoría No. AEFPO/PL/2018 de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, en la que cita que el recurso utilizado para la creación de una provisión para el pago de Finiquitos y Laudos Laborales no se encuentran reconocidos en la normativa interna instituida por el ente Público. Se hace la propuesta de lineamientos, para la constitución y aplicación de la Reserva y/o Provisiones, se somete a consideración y con el 88.8% del voto ponderado de los partidos representados en esta reunión, con ausencia del Diputado Eugenio Guadalupe Govea Arcos por Movimiento Ciudadano, se determina el siguiente:

[Signature]
[Signature]
[Signature]

ACUERDO JCP/LXII-II/69/2019

Se autorizan los siguientes lineamientos, para la constitución y aplicación de la Reserva y/o Provisiones:

MI VOTO FUE EN CONTRA PORQUE NO ESTOY DE ACUERDO. DIP. EGOARDO HERNANDEZ CONTRERA [Signature]

- 1.- Deberá crearse una Reserva y/o Provisión para el pago de Laudos que se encuentren en trámite ante los Tribunales en espera de su sentencia para su pago, y para el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones al personal contratado bajo la modalidad de tiempo determinado.
- 2.- Esta Reserva y/o Provisión deberá cubrir los gastos relacionados con el pago de Laudos que se encuentren en trámite ante los Tribunales en espera de su sentencia, así como el pago de Indemnizaciones o Gratificaciones al personal contratado bajo la modalidad de tiempo determinado, así mismo deberá etiquetarse en la partida específica que establece el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC para estos casos.

[Signature]
[Signature]

[Signature]



3.- La autorización del egreso de este gasto es facultad de la Junta de Coordinación Política, por lo que se realizara una vez emitido el acuerdo para dicho fin.

4.- Una vez autorizado por la Junta de Coordinación Política el pago de Laudos con sentencia definitiva o el pago de indemnizaciones o gratificaciones al personal contratado bajo la modalidad de tiempo determinado, se notificará el acuerdo o instrucción a la Oficialía Mayor, quien turnara a su vez a la Coordinación de Finanzas para que realice el pago correspondiente, en función a lo estipulado en el acuerdo o instrucción de la Junta de Coordinación Política.

(cuenta de pago)
[Firma]

TERCERO: De conformidad con el acuerdo JCP/LXII-II/18/2019, adoptado por esta Junta en la reunión ordinaria número 33, celebrada el 1° de octubre de 2019, mediante el que se autorizó al Presidente para que atienda los asuntos de correspondencia, que por su contenido no requieran del conocimiento, discusión y en su caso aprobación de la JUCOPO, se hace entrega del reporte de correspondencia recibida y su trámite, del periodo comprendido del 21 de octubre al 13 de diciembre del presente año. Además, se les hizo llegar la relación de acuerdos tomados por la Junta de Coordinación Política.

[Firma]
[Firma]
[Firma]

Regístrese y cúmplase.

-- **COMO PUNTO VII DEL ORDEN DEL DÍA.** - No habiendo más puntos en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO 44**, siendo las 11:20 horas del día 15 de diciembre 2019, levantándose la presente acta para constancia y efectos legales.

[Firma]

DIPUTADO ROLANDO HERVERT LARA
Presidente

[Firma]
Página 5
5



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"


DIPUTADO HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI


Vicepresidente


DIPUTADO EDSON DE JESÚS QUINTANAR SÁNCHEZ

Secretario


DIPUTADA PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO

Vocal


Cf. Cd. C

En contra DEL ACUERDO

62/19
69/19

DIPUTADO EDGARDO HERNÁNDEZ CONTRERAS

Vocal

DIPUTADA MARÍA ISABEL GONZÁLEZ TOVAR

Vocal


DIPUTADO MARIO LARRAGA DELGADO

Vocal


DIPUTADO OSCAR CARLOS VERA FABREGAT

Vocal



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ
LXII LEGISLATURA

2019, "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

DIPUTADA MARTHA BARAJAS GARCÍA

Vocal